



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 246 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N° 432-2023-UNTRM-R/DGA/USGGA, de fecha 10 de agosto de 2023, del Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental; y, el Oficio N° 3699-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Directora General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Informe de Visita de Control N° 026-2023-OCI/5233-SVC, de fecha 08 de agosto de 2023, se concluye que durante la ejecución de Visita de Control al tránsito y seguridad vial en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Sede Central, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para lograr la transitabilidad y seguridad vial dentro del campus universitario, en ese sentido, recomienda que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, conforme a las competencias y obligaciones en la gestión institucional;

Que con Oficio N° 432-2023-UNTRM-R/DGA/USGGA, de fecha 10 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, remite a la Directora General de Administración, la propuesta del plano P_S 01: "Señalización vertical de la sede Chachapoyas" correspondiente al proyecto "Señalización vial del campus universitario de la UNTRM", para su revisión y aprobación;

Que mediante Informe N° 055-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP, de fecha 21 de agosto de 2023, el Especialista en Proyectos, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que considerando el manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras del 2016 para la revisión, concluye que habiendo revisado el plano adjuntado, donde se indica la ubicación y tipo de señalización propuesta para el proyecto de "Señalización vertical de la sede Chachapoyas", se da la conformidad a lo indicado;

Que con Oficio N° 515-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 21 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite a la Directora General de Administración, el precitado Informe N° 055-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP, dando la conformidad a la propuesta de "Señalización vertical de la sede Chachapoyas";

Que mediante Oficio N° 3699-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2023, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que en referencia a los documentos antes citados y al Informe de Visita de Control N° 026-2023-OCI/5233-SVC documentación vinculada al "Tránsito y Seguridad Vial en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Sede Central", solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la propuesta del plano "Señalización vertical de la sede Chachapoyas" correspondiente al proyecto "Señalización vial del campus universitario de la UNTRM", con la finalidad de adoptar las medidas correctivas comunicadas por el Órgano de Control Institucional;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 246 -2023-UNTRM/R

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta del plano "Señalización vertical de la sede Chachapoyas" correspondiente al proyecto "Señalización vial del campus universitario de la UNTRM", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

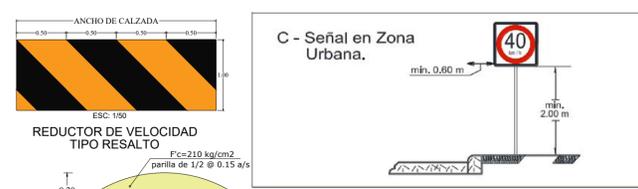
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.



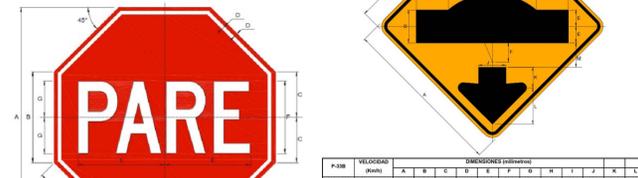
**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



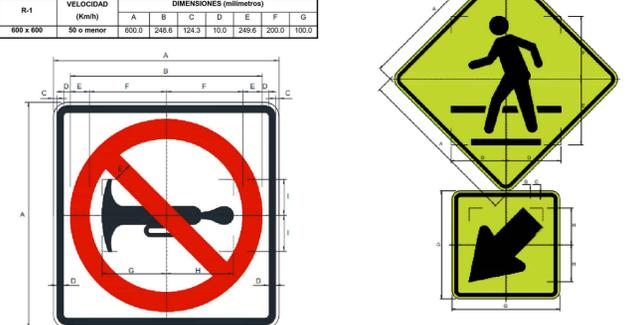
R-31	VELOCIDAD (km/h)	DIMENSIONES (milímetros)																			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K									
600 x 600	50 o menor	600.0	300.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0



R-30	VELOCIDAD (km/h)	DIMENSIONES (milímetros)																			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K									
600 x 600	50 o menor	600.0	300.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0



R-30	VELOCIDAD (km/h)	DIMENSIONES (milímetros)																			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K									
600 x 600	50 o menor	600.0	300.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0



		UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	
		PROYECTO: SEÑALIZACIÓN VIAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	
UBICACIÓN: DPTO.: Amazonas PROV.: Chachapoyas DIST.: Chachapoyas LUGAR: UNTRM-A		PLANO: SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LA SEDE CHACHAPOYAS	
LEV.TOP.		FECHA: AGOSTO, 2023	
DIBUJO: U.S.A. - UNTRM		ELABORACIÓN: Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (USGGA-UNTRM)	
LÁMINA P.S 02		ESCALA: 1/1000	